



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
03/10/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Govern Local, en la sessió ordinària que tingué lloc el trenta de setembre de dos mil vint-i-dos va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

37. EXPEDIENT 1100183H.- EXPTE. Nº 17/22 GENERACIÓN DE CRÉDITO - ARXIUS I BIBLIOTEQUES.



AJUNTAMENT DE SAGUNT



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

1) En fecha 31 de agosto de 2022, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, resolvió la concesión de subvenciones a las entidades locales previstas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, Proyecto de dotación bibliográfica para las bibliotecas y agencias de lectura públicas, incluidas en la línea S8616000 de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el 2 de septiembre de 2022, en la que se concede al Ayuntamiento de Sagunto la subvención de un importe de 4.277,35.-€

2) Desde el departamento de Archivos y Bibliotecas, mediante SEFYCU 3488, se ha indicado que la presente generación de crédito financiará la aplicación presupuestaria del estado de gastos siguiente: 420.3321.22001 – Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

3) La base quinta de la Resolución de 31 de agosto de 2022, regula las condiciones que determinan la concesión, indicando que "la compra de libros (en papel), objeto de esta subvención, deberá realizarse, en todo caso, antes del 1 de noviembre de 2022 y en la base octava, que con fecha máxima de 1 de noviembre, las entidades beneficiarias deberán presentar certificado del secretario/aria o interventor/a de la entidad local municipal, según el modelo incluido como anexo V de esta resolución, firmado electrónicamente, en el cual se especifique la información siguiente:

– *Cuenta justificativa que se corresponda con los gastos realizados y con el objeto de la convocatoria, y que incluirá la relación de facturas y otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico-mercantil o con eficacia administrativa, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.*

4) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2022 se desprende que en la previsión de ingresos de la aprobación del Presupuesto, no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA YTUT TPMW ZPD3 P7RT

ACUERDO Nº 37 JGL 30.09.2022 - SEFYCU 3526271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
03/10/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Anualidad 2022 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR	PROYECTO
Org.	Pro.	Eco.				
420	3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.277,35	28-ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	2022/3/ARCH/1
TOTAL AUMENTOS				4.277,35		

Anualidad 2022 - Recursos que financia el crédito

ción Presup		Descripción	IMPORTE
Org	Eco		
420	45080	SubvGV Línea S8616000 dotación bibliográfica DOGV 9418-02/09/22	4.277,35
TOTAL FINANCIACIÓN			4.277,35

Cosa que us comuniquem perquè en prengueu coneixement als efectes oportuns.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA YTUT TPMW ZPD3 P7RT

ACUERDO Nº 37 JGL 30.09.2022 - SEFYCU 3526271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>